| Ficha del Indicador | |
|---|---|
| Elementos | Características |
| **Nombre del Indicador** | Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES). |
| **Descripción del Indicador** | Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria. |
| **Objetivo general Asociado al PED** | Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno. |
| **Objetivo Sectorial o Especial** | 2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos. |
| **Objetivo del Programa Institucional** | 2. Fomentar los derechos humanos, la inclusión, los valores y la convivencia armónica en la comunidad universitaria |

De acuerdo a la Agenda Integral de CTEES que nos envía la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General de los CTEES, las sesiones de seguimiento y evaluación se deben realizar desde el mes de septiembre al mes de julio mientras que la sesión de diagnóstico es en el mes de agosto, de acuerdo al calendario del espacio común de la Educación Superior que se anexa a continuación.

Por lo tanto, en la sesión de diagnóstico se construye la ruta de mejora siguiendo los lineamientos emitidos por la SEPH los cuales están establecidos en los ejes estratégicos siguientes:

1. Normalidad Mínima
2. Ingreso, permanencia y egreso
3. Mejora de los aprendizajes
4. Ambientes de sana convivencia
5. Emprendimiento
6. Internacionalización e interculturalidad

La sesión de diagnóstico se realiza en estricto apego a la agenda en la cual se lleva a cabo un registro de los compromisos y responsabilidades para el cierre de cada cuatrimestre tomando en cuenta los problemas que expone en la sesión, el personal docente, administrativo y de apoyo.

Atendiendo al cuarto eje estratégico referente a los ambientes de sana convivencia y las acciones para mejorarla en la comunidad universitaria son:

**1.-** Encuesta de clima laboral: Cumplir en la aplicación de la encuesta en línea publicada en la página oficial de la universidad. **100%**

Medidas a implementar:

- Rediseño de la encuesta, con la finalidad de integrar preguntas que arrojen información de mayor relevancia para estrategias de mejora en los resultados.
- Incrementar el número de encuestados para elevar el porcentaje de la muestra y que con ello se obtenga más información.
- Formar un comité de análisis de resultados con la capacidad de implementar políticas institucionales con base en los resultados analizados.
- Realizar un informe final de resultados que permita hacer análisis comparativos ciclo a ciclo y que se documente el proceso.

**2.-** Mantener en operación un Comité de Ética o similar: Se integró un Comité de Ética con base a los lineamientos establecidos por la Universidad Politécnica de Tulancingo. **100 %**

**3.-** Actualizar la filosofía institucional: Derivado de la reunión que se llevó a cabo en agosto del 2017 con la Dirección General de Vinculación y Seguimiento a Organismos Descentralizados y Programas Federales, SEPH, se procedió a la actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2016-2022 de la Universidad Politécnica de Tulancingo el cual fue validado el 16 de mayo de 2018 por la Unidad de Planeación y Prospectiva y la Coordinación General de COPLADEHI, mediante el oficio UPLAPH/DESP/225/2018. **100%**

**4.-** Brindar acciones formativas en valores y reconocimiento de actos virtuosos: Reconocimiento al personal que participo en la acreditaciones de PE. **100%**

## Tabla de cumplimiento

| ACCIONES DEFINIDAS | TACTEES | TADCTEES | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| Encuesta de clima laboral | 1 | 1 | Encuesta de clima organizacional publicada en la página oficial de la UPT |
| Mantener en operación un comité de ética o similar | 1 | 1 | Lineamientos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de intereses de la Universidad Politécnica de Tulancingo<br>Comité de Ética y Prevención de Conflictos de intereses de la Universidad Politécnica de Tulancingo, así como las actas de operación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. |
| Actualizar la filosofía Institucional | 1 | 1 | Oficio de validación del Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la UPT |
| Brindar acciones formativas en valores y reconocimiento de actos virtuosos | 1 | 1 | Reconocimiento al personal que participo en la acreditaciones de PE |
| | **PACCTEES** | 100% | |

PACCTEES = Porcentaje de acciones cumplidas de acuerdo a lo establecido en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).

TACTEES= Total de acciones cumplidas contenidas en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).

TADCTEES= Total de acciones definidas en el eje de ambientes de sana convivencia del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).

**Elaboró**

Lic. Diana Itzel Anaya Reyes
Jefe de Oficina

**Revisó**

Lic. Oswaldo del Villar Furiati
Director de Planeación, Programación y Evaluación